

DICTAMEN

En la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata, a los 8 días del mes de agosto del año 2024, se reúnen los Dres. Daniel Pérez, Claudia Ravazzoli, Santiago Perdomo y Luis Guarracino y la Srta. Guadalupe Maciel, miembros de la Comisión Asesora que entiende en el concurso para proveer tres cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra de Geofísica General.

La Comisión Asesora en su reunión del día 4 de julio decidió realizar una prueba de oposición oral. A la mencionada prueba asistieron 9 postulantes cuyos antecedentes y prueba de oposición se analizarán en el presente dictamen. Para la evaluación de los antecedentes establecidos en el artículo 23 del Reglamento N°22, se diseñó un sistema de puntaje cuyo valor máximo es cien (100).

Los antecedentes docentes tendrán un valor máximo de 45 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:

1. prueba de oposición: máximo 40 puntos;
2. experiencia docente en cargos de Ayudante Alumno y Cursos de Ingresos en Universidades Nacionales: máximo 5 puntos. Se asignará 1 punto por cada curso de ingreso, 2,5 puntos por año de cargo ejercido y 1 punto por experiencia docente en la cátedra motivo del concurso.

Los antecedentes académicos tendrán un valor máximo de 45 puntos de acuerdo con el siguiente criterio:

1. nota obtenida en el final de Geofísica General: máximo 20 puntos.
2. promedio de la carrera sin aplazos: máximo 20 puntos;
3. grado de avance establecido por el número de materias aprobadas: máximo 5 puntos.

Los antecedentes en investigación (I), extensión (E) y gestión (G) tendrán un máximo de 10 puntos. Se asignarán valores máximos de 3,5 puntos para las áreas de investigación y extensión, respectivamente.

El resumen de los antecedentes más relevantes de los postulantes que se presentaron a la prueba es el siguiente:

Falsetta, Chiara

Prueba de oposición: Aceptable, resuelve correctamente el ejercicio mostrando excelente claridad conceptual.

Antecedentes docentes: No consigna.

Nota en la Materia: 10.

Cantidad de finales aprobados: 18.

Promedio sin aplazos: 9.07.

Antecedentes en I+E+G: participación en un proyecto de extensión, elaboración de material didáctico, participación en otros eventos, jurado de un concurso.

Gómez, Camila

Prueba de oposición: Aceptable, resuelve correctamente el ejercicio.

Antecedentes docentes: no consigna.
Nota en la Materia: 10.
Cantidad de finales aprobados: 16.
Promedio sin aplazos: 8.
Antecedentes en I+E+G: participación en proyectos de extensión, tallerista itinerante, beca de extensión de 4 meses, jurado de un concurso.

Ortega Guevara, Luis Felipe

Prueba de oposición: Aceptable, resuelve correctamente el ejercicio mostrando adecuada claridad conceptual.

Antecedentes docentes: no consigna.
Nota en la Materia: 10.
Cantidad de finales aprobados: 19.
Promedio sin aplazos: 7.62.
Antecedentes en I+E+G: asistencia a congresos, participación en actividades de extensión y participación en proyectos de extensión.

Palacio Zegarra, Leandro Agustín

Prueba de oposición: Aceptable, resuelve correctamente el ejercicio mostrando gran claridad conceptual.

Antecedentes docentes: 2 cargos interinos de ayudante alumno.
Nota en la Materia: 10.
Cantidad de finales aprobados: 12.
Promedio sin aplazos: 9.34.
Antecedentes en I+E+G: asistencia a congresos y participación en actividades de extensión.

Pardal, Camila

Prueba de oposición: Aceptable, resuelve correctamente el ejercicio mostrando gran claridad conceptual.

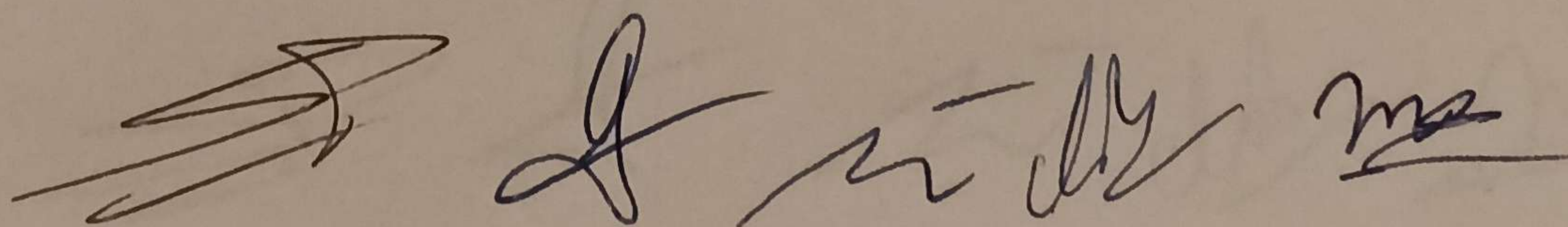
Antecedentes docentes: 1 cargo de ayudante alumno en curso de nivelación.
Nota en la Materia: 9.
Cantidad de finales aprobados: 17.
Promedio sin aplazos: 8.33.
Antecedentes en I+E+G: asistencia a congresos, participación en actividad de extensión.

Rahmer, Natalia Marcela

Prueba de oposición: Aceptable, resuelve correctamente el ejercicio mostrando buena claridad conceptual.

Antecedentes docentes: 2 cargos de ayudante alumno en ejercicio y antecedentes previos alcanzando el máximo puntaje.

Nota en la Materia: 9.
Cantidad de finales aprobados: 30.
Promedio sin aplazos: 8.16.
Antecedentes en I+E+G: participación en congresos, coautoría de un resumen, antecedentes de extensión y participación en jurados de concursos.



Refi, María Lucía

Prueba de oposición: Aceptable, resuelve correctamente el ejercicio mostrando buena claridad conceptual.

Antecedentes docentes: un cargo de ayudante alumno en ejercicio.

Nota en la Materia: 8.

Cantidad de finales aprobados: 25.

Promedio sin aplazos: 6.58.

Antecedentes en I+E+G: curso extracurricular, asistencia a congresos y participación en eventos de extensión.

Senn, María Azul

Prueba de oposición: Aceptable, resuelve correctamente el ejercicio.

Antecedentes docentes: 2 cargos de ayudante alumno en ejercicio y antecedentes previos alcanzando el máximo puntaje.

Nota en la Materia: 9.

Cantidad de finales aprobados: 28.

Promedio sin aplazos: 8.57.

Antecedentes en I+E+G: Pasantía YTEC, Beca CIN, participaciones en congresos (oral y póster), dirección de proyecto de extensión y participación en actividades de extensión.

Storino, Noelia Lucía

Prueba de oposición: Aceptable, resuelve correctamente el ejercicio mostrando gran claridad conceptual.

Antecedentes docentes: no consigna.

Nota en la Materia: 10.

Cantidad de finales aprobados: 6.

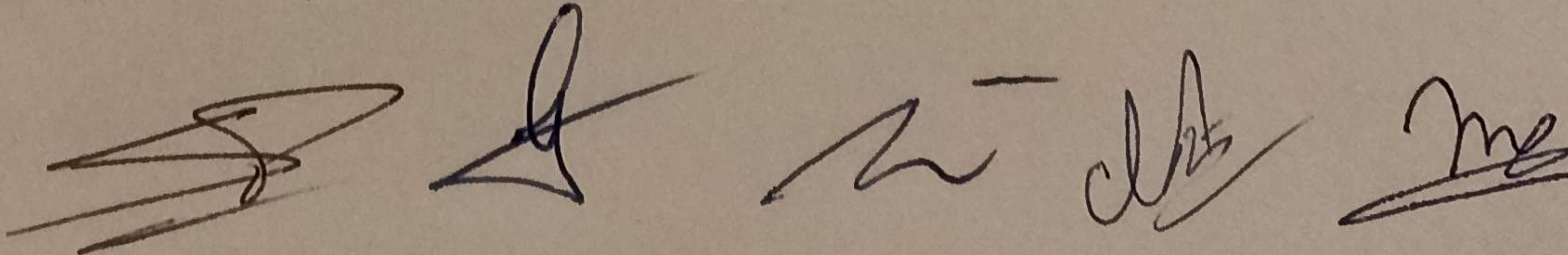
Promedio sin aplazos: 8.84

Antecedentes en I+E+G: cursos extracurriculares, asistencia a congresos, guía de visitas, participación en proyectos de extensión (2 como coordinadora y 1 como colaboradora) y miembro de comisión evaluadora de proyectos de extensión.

En base a los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado, se establecieron los puntajes que se detallan en la siguiente Tabla para los postulantes que rindieron la prueba de oposición:

Postulante	Total
Falsetta	83,27
Gómez	64,99
Ortega Guevara	71,75
Palacio Zegarra	82,05
Pardal	80,79
Rahmer	81,25
Refi	70
Senn	75,1
Storino	82,32

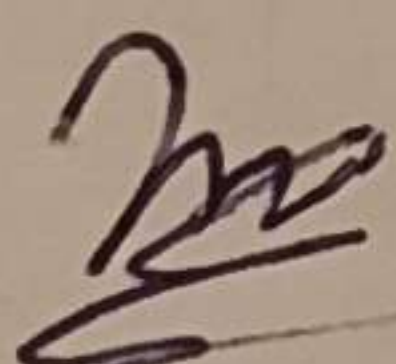
Quedan fuera del orden de mérito por no asistir a la prueba de oposición los siguientes postulantes:



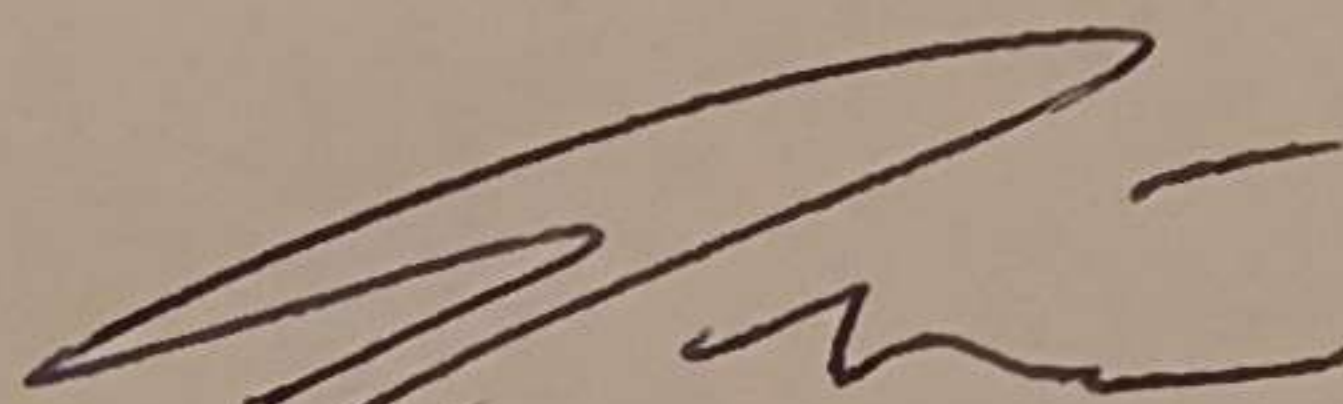
1. Ballon Guado, Berenice Daiana
2. Censi, Ignacio
3. Goñiz, Gonzalo Ramiro
4. Piwnicki, Joaquín Ricardo

En virtud del análisis realizado, esta Comisión aconseja el siguiente orden de méritos:

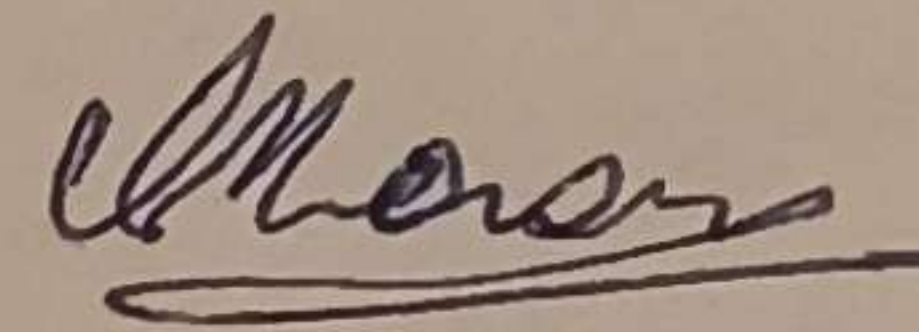
1. Falsetta, Chiara
2. Storino, Noelia Lucía
3. Palacio Zegarra, Leandro Agustín
4. Rahmer, Natalia Marcela
5. Pardal, Camila
6. Senn, María Azul
7. Ortega Guevara, Luis Felipe
8. Refi, María Lucía
9. Gómez, Camila



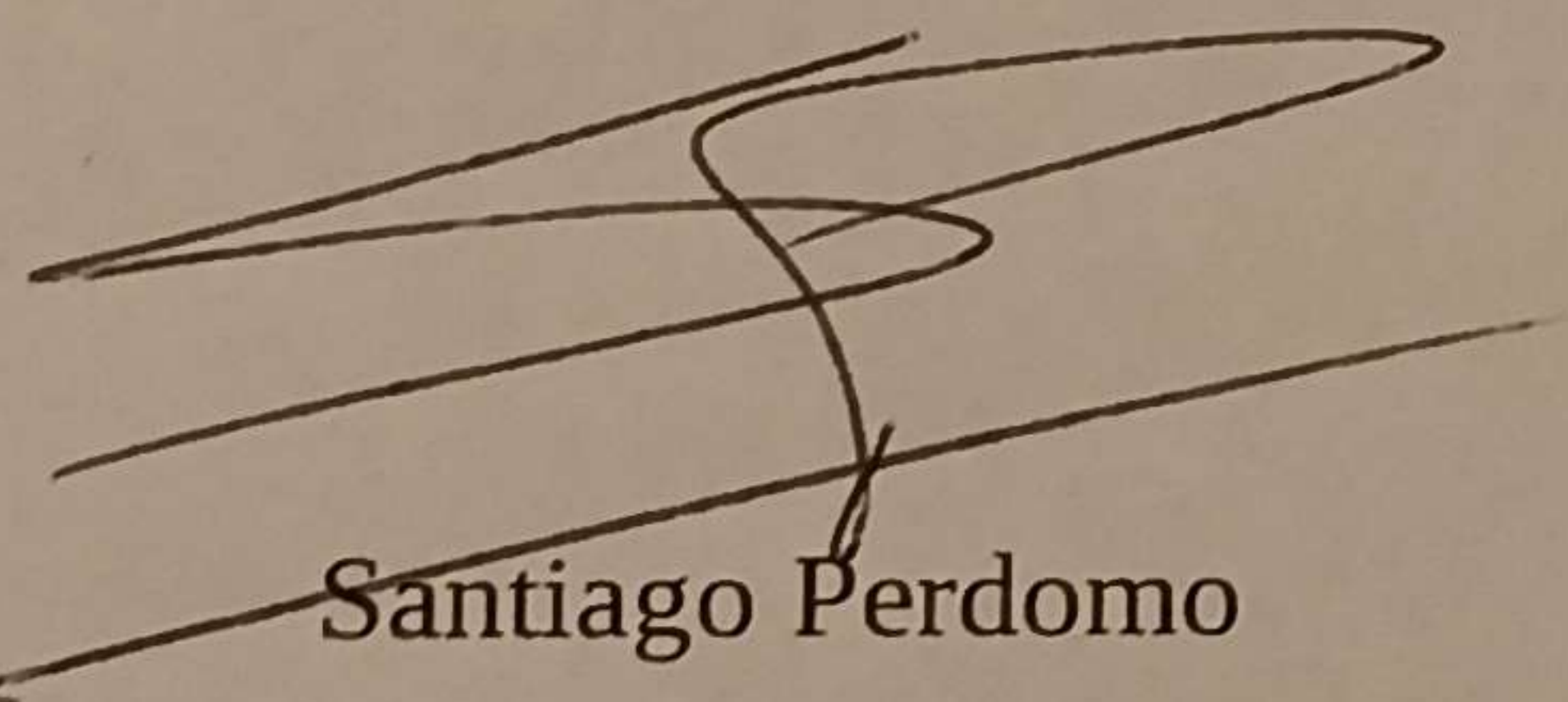
Guadalupe Maciel



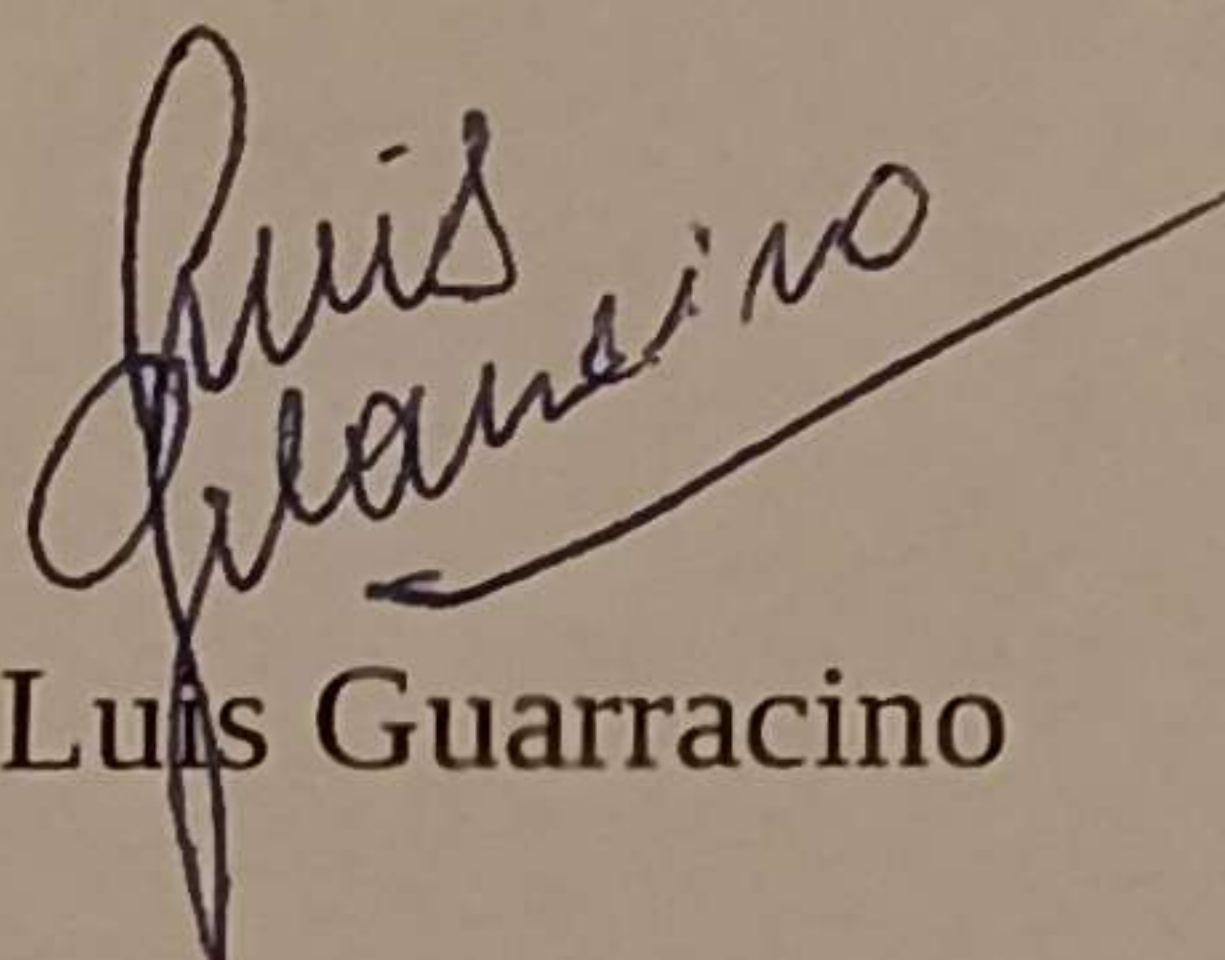
Daniel Pérez



Claudia Ravazzoli



Santiago Perdomo



Luis Guarracino



Expte. N°1100-811/24.

La Plata, 26 de agosto de 2024

VISTO el dictamen de Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de tres (3) cargos de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra “Geofísica General”, y

CONSIDERANDO que la Srta. Chiara Falsetta, la Srta. Noelia Lucia Storino y el Sr. Leandro Agustín Palacio Zegarra, obtuvieron los tres primeros lugares respectivamente en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;
en su sesión del 23 de agosto de 2024, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: APROBAR el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2º: DESIGNAR a la Srta. **Chiara Falsetta (DNI: 43.015.568)**, en el cargo de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra “Geofísica General”, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22).

Artículo 3º: DESIGNAR a la Srta. **Noelia Lucia Storino (DNI: 43.178.943)**, en el cargo de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra “Geofísica General”, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22).

Artículo 4º: DESIGNAR al Sr. **Leandro Agustín Palacio Zegarra (DNI: 42.281.838)**, en el cargo de Ayudante Alumno ordinario en la cátedra “Geofísica General”, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.27 Reg. 22).

Artículo 4º: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Incisol Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 5º: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 160

NR

Firmado digitalmente por: CHALAR
Elfriede
Secretaria de Asuntos Académicos
FCAG - UNLP
Fecha y hora: 26.08.2024 10:05:40

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia
Margarita
Decana
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
Fecha y hora: 26.08.2024 10:51:47